

PUNTA ARENAS, 05 MAR. 2019

NUM. 504 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°317, de fecha 06 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Servicio de Arriendo Gabinetes Psicotécnico", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2353-1-LP19, (**Antecedente N°479**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2019, del Administrador Municipal;
- ✓ Correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección de Tránsito;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2019;
- ✓ Correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

- 1. DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO GABINETES PSICOTÉCNICO**", ID 2353-1-LP19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

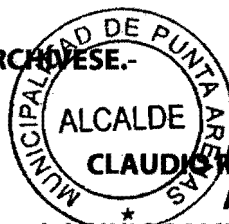
Funcionarios	Escalafón	Grado	Dirección
Sergio Oyarzo Alvarez (o quien lo subrogue)	Directivo	6°	Alcaldía
Gabriel González Urrea	Profesional	7°	Tránsito
Claudia Díaz Bahamonde (o quien se encuentre desempeñando funciones de jefa (s) del Gabinete Técnico de Licencias de Conducir.	Técnico	13°	Tránsito

- 2. ESTABLECÉSE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CLAUDIA RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/LDD/OMV.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Tránsito
- Administración y Finanzas
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-